



Resolución de Consejo Directivo 263 / 2024 - SAL -UNSa
12.112/21 Prorrogar la designación interina del Lic. Fernando Dionisio FLORES, D.N.I. N° 18.109.764, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, con extensión de funciones a OPTATIVA II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.



Salta,

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

L-263-24

22 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12.112/21

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Lic. Fernando D. FLORES, vence el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-634/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en el Despacho Conjunto N° 245/23 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Lic. Fernando Dionisio FLORES, D.N.I. N° 18.109.764, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, con extensión de funciones a OPTATIVA II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría -simple- Res. N° CS-237/21 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
cra

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa